

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7399849		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA DE CHÍA.		
Contratista:	MARIA ALEJANDRA O'CONNELL		
No. de Cedula	1.070.021.053		
Fecha Inicio del Contrato	06/02/25	Fecha de Terminación	05/09/25
Periodo del Informe	06 de julio del 2025 al 05 de agosto del 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$20.212.500
Valor a Pagar en este periodo	\$2.887.500
Saldo por Pagar	\$2.887.500
Pago No.	06

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	79788421	Julio/2025	\$178.000,00
Pensión			\$227.800,00
ARL			\$7.500,00

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7399849, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 06 de julio del 2025 al 05 de agosto del 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de clarinete, así como el acompañamiento del ensamble de música tradicional fiesterera del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Durante el periodo correspondiente a este informe, se realizó el acompañamiento a las inscripciones por lo que la intensidad de clases no fue la misma de todos los meses, de este modo se realizaron los ensayos de la Banda Fiestera, así como clases grupales de clarinete y maderas con la Banda Sinfónica Infantil, en los siguientes horarios: ● Lunes: 7, 28 – de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

	● Martes: 9, 30 – de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. ● Jueves: 10, 31, – de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Anexo 1
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	Se brindó acompañamiento a la Banda Especial durante sus ensayos y en los parciales de la sección de maderas en las jornadas de ensayo general. Asimismo, se apoyó a la Banda Infantil y a la Banda Fiestera, bajo la orientación de los directores de cada agrupación, el maestro Jesús Orielso y el maestro David Pachón. Anexo 2
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música de acuerdo con el cronograma acordado por el supervisor.	Se adelantó el horario de las clases programadas con el propósito de cumplir las metas establecidas para la agrupación asignada y alcanzar los objetivos planteados para el primer semestre. Las acciones desarrolladas fueron las siguientes: - Banda fiesterera: Se elaboró el arreglo de una obra que será montada con la agrupación para su presentación en el marco del Festival de Danza. - Banda infantil (sección de maderas): Se trabajaron pasajes específicos de las obras Orenda, Jugueteando, Solamente una vez, La piña madura y Symphonica, de acuerdo con las indicaciones del director para cada ensayo. - Programa Cívica: Se planificaron las actividades para los próximos 16 sábados, con miras a presentar un producto final durante la Semana Cultural. Dentro de esta propuesta se incluye la realización de un ensamble de tambores. Anexo 3
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música de la EFAC.	Se ha fortalecido el proceso formativo de los estudiantes de la Banda Infantil y la Pre Banda Fiestera mediante un acompañamiento constante en sus actividades teóricas y prácticas. Este apoyo no solo busca perfeccionar los aspectos técnicos e interpretativos propios de cada instrumento, sino

	también fortalecer el sentido de pertenencia a la agrupación, optimizar la lectura rítmica y afianzar conocimientos esenciales, como el manejo de escalas mayores. En este nuevo periodo, se incorporó el estudio de las escalas menores, lo que constituye un avance significativo dentro del proceso de aprendizaje. Esta inclusión enriquece su formación musical, amplía su comprensión teórica y potencia sus habilidades expresivas, al proponerles nuevos desafíos que contribuyen a un desarrollo más integral como intérpretes. Cabe resaltar que, durante el periodo correspondiente a este informe, el número de clases realizadas fue menor debido al acompañamiento prestado en las jornadas de matrícula, lo que implicó ajustes en la programación habitual de las sesiones formativas. Anexo 4
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Se diligencio las listas de asistencia correspondientes de las clases dictadas durante el periodo en mención. Anexo 5
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música de la EFAC.	Se realizo acompañamiento en el proceso de inscripciones para el segundo semestre de la EFAC en los horarios que la coordinadora del área solicito: Viernes 18 Julio de 8:00 am a 11:00am Martes 22 de Julio de 8:00 am a 11:00am Jueves 24 de Julio de 8:00 am a 12:30 am Sabado 26 de Julio de 8:00 am a 11:00 am Viernes 01 de agosto de 8:00 am a 12:30 am Anexo 6
7. Asistir a la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC.	Se asisitio a dos reuniones programadas por la coordinación para revisar los planes para el segundo semestre del año. Anexo 7
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	Para el periodo de este informe la coordinación no solicito informacion estadística debido al proceso de inscripciones y a la espera de los estudiantes de nuevo ingreso
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	Acompañamientos realizados a eventos de la Dirección de Cultura: 12 de julio – Acompañamiento de la Banda Especial de Chía en el homenaje a

	los soldados caídos, realizado en el Auditorio Zea Mayz. 12 de julio – Acompañamiento a las muestras de batería, realizadas en el Centro Cultural Jumbo. 13 de julio – Acompañamiento al Festival de Capoeira, llevado a cabo en el Centro Cultural Jumbo. 19 de julio – Acompañamiento de la Banda Juvenil en el concierto de rock sinfónico. 20 de julio – Acompañamiento en el desfile y ceremonia conmemorativa. 20 de julio – Acompañamiento en la celebración del barrio 20 de Julio. Anexo 9
--	--

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

Evidencias fotográficas:

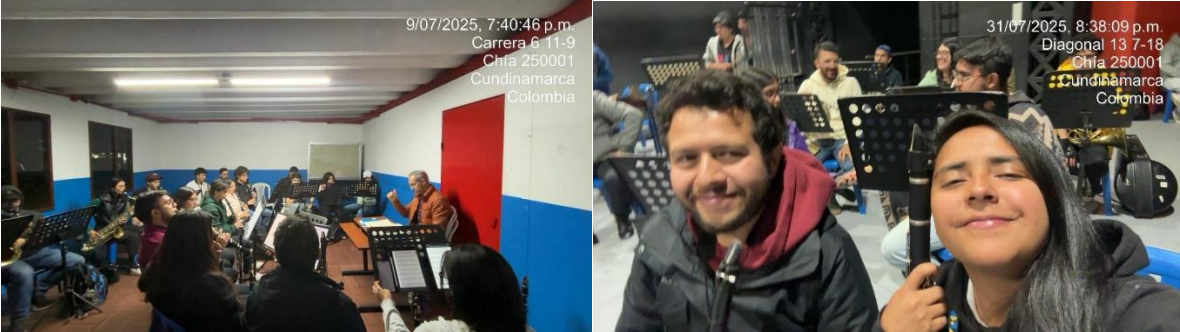
El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3



ANEXO 4



ANEXO 7



ANEXO 9



Plantilla de seguridad social

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada					
Nit de comercio Operador de Información		900089104-5			
Razón Social del Operador de Información		Enlace Operativo			
Descripción		Pago de SuAporte			
Fecha		2025-08-12, 03:10:53 PM			
Periodo de Cotización Otros Riesgos		julio de 2025			
Periodo de Cotización Para Salud		julio de 2025			
Empresa		MARIA ALEJANDRA OCONNELL			
CEDULA CIUDADANIA		CC 1070021053			
Código Sucursal (Nombre)		()			
Referencia de Pago/ Número Planilla		79788421			
Tipo de Planilla		J			
Número Transacción Bancaria/ CUS		1696546406			
Banco		(1507) - NEQUI			
Valor		\$ 413.300			
Estado de la Transacción		Aprobada			
Dirección IP de Origen		www.suaporte.com.co			

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 178.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 7.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 413.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 413.300



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14976474535			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1070021053		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1070021053	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Cajicá 126	
31. Primer apellido OCONNELL		32. Segundo apellido		33. Primer nombre MARIA	
34. Otros nombres ALEJANDRA		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Chía 175	
41. Dirección principal CR 12 A # 5 C - 39 CON Ibaro 1					
42. Correo electrónico alejasoy13@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3157503808		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8553		47. Fecha inicio actividad 20191021		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 12		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4749					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 123					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre OCONNELL MARIA ALEJANDRA					
985. Cargo Contribuyente					



**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, María Alejandra Oconnell identificado con cédula de ciudadanía No. 107002105 de Caica, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 12 días del mes de agosto de la vigencia 2025.

FIRMA: _____

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co